



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2023-0073	MARCOS EDDINSON AMEZQUITA GRIMALDOS		ALEX JAIR AMADO PRADA	12/abril/2023	AUTO	NEGAR LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL
2023-0057	SIN APODERADO		BENEDICTO PALMA	12/abril/2023	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL, Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (18) de abril de dos mil veintidós (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria